



**Área Infantil de la Gran Vía de Villaverde. Presupuesto 2018/008092  
Instalación ID: 610.**

**Fecha: 7/10/2019**

En relación con el proyecto de referencia que consta en el Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid 2019, Anexo de Inversiones, que viene con IFS 2019, con un importe de 250.000 euros, se informa lo siguiente:

En un primer momento se valoró este proyecto con el comentario de que "habría que buscar un situado" para su instalación, ya que en la propuesta no estaba clara su ubicación.

Recientemente se ha ido a visitar la zona y nos hemos encontrado con que la situación propuesta para su instalación está encima del paso subterráneo que discurre sobre las vías del tren, con los problemas técnicos que ello puede conllevar, sobrecargas, impermeabilizaciones,... , además una absoluta falta de cualquier tipo de sombra. Por lo que no se puede instalar en este lugar.

También se ha buscado otra ubicación en la zona adyacente al centro de mayores, pero es un descampado, utilizado como aparcamiento, por lo que con carácter previo a la instalación de cualquier servicio, sería necesario rehabilitar y adecuar previamente toda la zona. Es inviable la instalación de un área infantil en este lugar tal y como se encuentra actualmente. La rehabilitación no es de la competencia de esta Dirección General.

Además, en la zona propuesta se encuentra el parque Dehesa Boyal, que ya cuenta con diversas instalaciones de áreas infantiles para todas las edades y que ha sido reformado recientemente, en un ambiente más agradable para niños y adultos.

Por estas razones se considera que este proyecto es inviable técnicamente y no es posible su instalación.

EL DIRECTOR GENERAL DE  
SERVICIOS DE LIMPIEZA Y RESIDUOS

Fdo.: Victor M. Sarabia Herrero (firmado electrónicamente).